



## Real Federación Española de Atletismo

Av. Valladolid, 81, 1º - 28008 Madrid – Tel. 91 548 24 23 – Fax: 91-547 61 13 / 91-548 06 38  
Correo electrónico: [secgeneral@rfea.es](mailto:secgeneral@rfea.es) – Página Web: <http://www.rfea.es> – CIF: Q-2878003-I

Real Federación  
Española de Atletismo

### ÁREA TÉCNICA

#### CIRCULAR Nº 61 / 2017

A los atletas convocados  
A los entrenadores convocados

### Concentración Semana Santa - Sector Velocidad

Esta R.F.E.A., a propuesta del Comité Técnico, previo informe presentado por el Responsable del Sector, Antonio Sánchez Muñoz, organizará la siguiente Concentración a la que se convoca a los atletas y entrenadores que a continuación se relacionan.

Como se establece en el artículo 33º del Reglamento de Licencias Federativas para la temporada 2016/2017 de esta Federación para asistir a concentraciones o actividades de ámbito estatal es necesario haber realizado la licencia nacional expedida por esta Federación Española.

**Lugar:** Castellón

**Fechas:** 7 a 13 abril de 2017

**Incorporación:** el día 7 de abril a cenar (20.30 horas)

**Finalización:** el día 13 de abril después de comer (15.00 horas)

**Alojamiento:** EUROHOTEL CASTELLÓ  
C/Pintor Oliet, 9-12006 Castellón  
Teléfono-964342559

**RESPONSABLES:** Antonio Sánchez Muñoz

**ADJUNTOS:** Víctor Alberca Ruiz  
Alex Codina Trenzano  
Esther Lahoz Castelló  
Valentin Rocandio Cilveti

**FISIOTERAPEUTAS:** Fermín Bañuelos  
José Ángel Gómez Sánchez

Patrocinadores Principales:



Patrocinadores Oficiales:



Instituciones:



### 4X100 MUJERES

SHEILA	CUBAS GUEDES	1989	TenerifeCajaCanarias	CANARIAS
PALOMA	DIEZ CAÑETE	1993	Playas de Castellon	MADRID
ALAZNE	FURUNDARENA SARRIEGI	1989	At. San Sebastian	PAÍS VASCO
ESTELA	GARCIA VILLALTA	1989	Valencia Esports	CATALUÑA
LARA	GOMEZ GARCIA	1997	Playas de Castellon	CANTABRIA
NANA	JACOB RUSSO	1986	TenerifeCajaCanarias	CANARIAS
CRISTINA	LARA PEREZ	1995	FC Barcelona	CATALUÑA
CARMEN	MARCO MORA	1999	Valencia Esports	COMUNIDAD VALENCIANA
MARIA ISABEL	PEREZ RODRIGUEZ	1993	Valencia Esports	ANDALUCÍA
MARIA	QUETGLAS PONCELL	1995	Juventud Atletica Elche	ISLAS BALEARES
PAULA	SEVILLA LOPEZ VIEJA	1997	Playas de Castellon	CASTILLA LA MANCHA
PAULA	SORIA GONZALEZ	1997	Municipal Arganda	MADRID
PATRICIA	URQUIA LOPEZ	1999	Bidezabal Atletismo	LA RIOJA

### 4X100 HOMBRES

DAVID	ALEJANDRO CASTRO	1992	VelSalamanca	CASTILLA Y LEÓN
DANIEL	CERDAN GARCIA	1995	C.A. Torrent	COMUNIDAD VALENCIANA
MANUEL	DE NICOLAS ARAMAYO	1998	Playas de Castellon	LA RIOJA
LUIS DAVID	DEL VALLE ALBA	1997	Atletismo Chiclana	ANDALUCÍA
JOSE	GONZALEZ BARRAGAN	1997	Proacir-Twinner	CASTILLA LA MANCHA
BRUNO	HORTELANO ROIG	1991	CD Nike Running	MADRID
JACOB	JONES RANDO	1995	Cueva de Nerja-UMA	ANDALUCÍA
SERGIO	LOPEZ BARRANCO	1999	Nutriban Atl Alcantarilla	MURCIA
MARIO	LOPEZ MOURE	1992	Atletismo Numantino	CASTILLA Y LEÓN
PABLO	MIRETE ROCAMORA	1995	CA Fent Cami Mislata	COMUNIDAD VALENCIANA
POL	RETAMAL AVILA	1999	FC Barcelona	CATALUÑA
ANGEL DAVID	RODRIGUEZ GARCIA	1980	FC Barcelona	MADRID
DANIEL	RODRIGUEZ SERRANO	1995	Playas de Castellon	ANDALUCÍA
MAURO	TRIANA LOPEZ	1995	Playas de Castellon	GALICIA

### RESERVAS

ARIAN OLMOS	TELLEZ GARCIA VALDECASAS	1994	Playas de Castellon	ANDALUCÍA
IÑAKI	CAÑAL GARCIA	1997	At. Gijones Fumeru	ASTURIAS
ORIOI	MADI BESALU	1997	CA Sant Celoni	CATALUÑA

### 4X400 MUJERES

AAURI LORENA	BOKESA ABIA	1988	CD Nike Running	MADRID
LAURA	BUENO FERNANDEZ	1993	Valencia Esports	ANDALUCÍA
SARA	GOMEZ ALVAREZ	1995	Playas de Castellon	CASTILLA Y LEÓN
SONIA	NASARRE GUILLAMON	1996	ISS - L'Hospitalet	CATALUÑA
HERMINIA	PARRA MORALES	1997	Playas de Castellon	CASTILLA LA MANCHA
CARMEN	SANCHEZ SILVA	1990	FC Barcelona	CATALUÑA
GERAXANE	USSIA BERTOLAZA	1986	FC Barcelona	PAÍS VASCO

Patrocinadores Principales:



Patrocinadores Oficiales:



Instituciones:



## RESERVAS

BARBARA	CAMBLOR GARCIA	1994	Playas de Castellon	ASTURIAS
ANDREA	DIEZ IBAÑEZ	1988	AA Catalunya	CATALUÑA
ELENA	MORENO HUERTA	1993	Valencia Esports	MADRID

## 4X400 HOMRES

LUCAS	BUA DE MIGUEL	1994	FC Barcelona	CASTILLA LA MANCHA
DARWIN ANDRES	ECHEVERRY ANGULO	1996	TenerifeCajaCanarias	CANARIAS
SERGIO	FERNANDEZ RODA	1993	New Balance Team	NAVARRA
SAMUEL	GARCIA CABRERA	1991	Playas de Castellon	CANARIAS
OSCAR	HUSILLOS DOMINGO	1993	FC Barcelona	CASTILLA Y LEÓN
DAVID	JIMENEZ HERRERA	1995	Playas de Castellon	ANDALUCÍA
ALEIX	PORRAS CANTONS	1999	FC Barcelona	CATALUÑA
GUILLERMO	ROJO GIL	1992	FC Barcelona	MADRID
JESUS	SERRANO FUENTES	1997	CD Gredos San Diego	MADRID
MARK	UJAKPOR SANCHEZ	1987	Playas de Castellon	MADRID

## RESERVAS

ADRIAN	ROCANDIO PERAL	1997	At. San Sebastian	PAÍS VASCO
JAVIER	DELGADO OSORIO	1996	FC Barcelona	CATALUÑA
JAVIER	MARISCAL SALAVERRIA	1997	Super Amara BAT	PAÍS VASCO
ITOITZ	RODRIGUEZ ERRONDOSORO	1997	Real Sociedad	PAÍS VASCO

**NOTA: TODOS LOS ATLETAS DEBEN LLEVAR A LA CONCENTRACION EL MATERIAL QUE TENGAN DEL EQUIPO NACIONAL, YA QUE SDE REALIZARAN DIFERENTES ACCIONES PROMOCIONALES EN EL QUE SE HA DE UTILIZAR DICHO MATERIAL.**

**EL/LA ATLETA/ENTRENADOR**

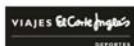
\_\_\_\_\_ **confirma su asistencia a la  
Concentración de Semana Santa del Sector de Velocidad**

**Castellón, del 7 de abril a cenar 13 de abril después de comer**

Patrocinadores Principales:



Patrocinadores Oficiales:



Instituciones:



## **CONFIRMACIONES**

Todas las personas convocadas deberán confirmar su asistencia o NO hasta el día 21 de **Marzo** de 2017 al teléfono 915 487 853 o bien a la dirección de correo electrónico [com.tecnico@rfea.es](mailto:com.tecnico@rfea.es) (con el formato que aparece a continuación). Las personas que no confirmen hasta esa fecha no serán incluidas en la concentración.

**LOS ATLETAS BECADOS QUE NO ASISTAN DEBERÁN COMUNICARLO CON ANTELACIÓN (Y SIEMPRE ANTES DEL 21 DE MARZO POR ESCRITO A ESTA R.F.E.A., EXPLICANDO LAS RAZONES AL COMITÉ TÉCNICO.**

**Los reservas también han de confirmar en el plazo establecido, 21 de marzo si estarían dispuestos o no a asistir, EN TODO CASO DEBEN LLAMAR el 23 de marzo AL NUMERO 91 548 78 53 PARA CONFIRMAR SI TIENEN PLAZA**

**EXISTE LA POSIBILIDAD DE QUE SI ALGUNA FEDERACION O CLUB DESEA ENVIAR A ALGUN ATLETA A DICHA CONCENTRACION, DEBERAN COMUNICARLO POR ESCRITO AL AREA TECNICA ANTES DE LA FECHA INDICADA PARA LAS CONFIRMACIONES, CORRIENDO TODOS LOS GASTOS A SU CARGO.**

**DEL MISMO MODO LOS ENTRENADORES PERSONALES DE LOS ATLETAS CONVOCADOS, QUE QUIERAN ASISTIR A LA CONCENTRACION, DEBERAN COMUNICARLO POR ESCRITO AL AREA TECNICA ANTES DE LA FECHA INDICADA PARA LAS CONFIRMACIONES, CORRIENDO TODOS LOS GASTOS A SU CARGO.**

## **NORMAS PARA LA CONCENTRACIÓN**

Es necesario incorporarse y finalizar en las fechas previstas para la concentración. Los atletas convocados deberán asistir con garantías de poder realizar de forma adecuada las sesiones de entrenamientos propuestas.

## **LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJE**

Se hará de acuerdo con la normativa vigente, recogida en el capítulo Normativas de la Reglamentación 2016/2017, en el apartado 'LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJES', teniendo en cuenta lo siguiente:

### **DESPLAZAMIENTOS**

A los atletas de Categorías Menores (júnior, juvenil y subsiguientes) solamente se abonarán los desplazamientos en ferrocarril 2ª clase o autobús. Se abonarán en función al medio de transporte utilizado, previa presentación del correspondiente título de transporte.

### **Viajes en ferrocarril:**

Con motivo del acuerdo de Colaboración entre la R.F.E.A. y Viajes El Corte Inglés, a partir del día 15 de enero de 2003 todas las personas que deban realizar algún desplazamiento, de tren o avión, con cargo a esta RFEA, deberán contactar con la Oficina de Viajes El Corte Inglés, más cercana de su localidad, con el objeto de que les faciliten el billete de transporte correspondiente (no se deberá abonar el billete, ya que Viajes El Corte Inglés pasará la factura directamente a la R.F.E.A.)

Al solicitar el billete se debe indicar la edad al objeto de hacer uso de posibles tarifas con descuento en los billetes.

**NO SE ABONARA POR PARTE DE ESTA RFEA NINGUN BILLETE DE AVION O TREN QUE NO HAYA SIDO REALIZADO DE LA MANERA ANTERIORMENTE CITADA.**

La RFEA facilitará a Viajes El Corte Inglés un listado de actividades a realizar por la RFEA, indicando los nombres de las personas (así como las condiciones del viaje) que podrán realizar la solicitud de billete de avión o tren, para desplazarse a realizar las diferentes actividades.

Patrocinadores Principales:



Patrocinadores Oficiales:



Instituciones:



La persona de contacto para consultar cualquier duda que pueda surgir es Soraya y el nº de teléfono es el 954 50 66 04.

Así mismo se informa que en la página web de la RFEA ([www.rfea.es](http://www.rfea.es)), se podrán consultar todas las oficinas que Viajes El Corte Inglés tiene distribuidas por toda España.

El cupón de pasajero del billete de avión o el billete de ferrocarril originales deberán ser remitidos en el plazo máximo de 5 días desde la finalización del viaje a la Administración de esta RFEA pues son documentos imprescindibles para completar la justificación de las facturas ante el Consejo Superior de Deportes. El incumplimiento de esta norma podría significar la pérdida de los derechos de subvención del participante en la actividad realizada.

**Viajes en autobús:** La documentación requerida como título de transporte será el original del billete usado. En caso de tarifas construidas sobre la base de trayectos de ida y vuelta, el billete original deberá ser enviado a la Administración de la RFEA en el plazo máximo de 5 días después de la terminación del viaje, para que se pueda proceder al abono del mismo.

**Viajes en automóvil:** El importe por km queda fijado en 0,19 €. No se abonarán peajes de autopistas. A los atletas no les serán abonados los viajes en automóvil, excepto en circunstancias especiales, previamente autorizadas por esta R.F.E.A.

**Transcurridos 30 días desde la finalización del viaje sin presentar la documentación del desplazamiento esta RFEA no se hará cargo de los gastos del mismo.**

Deberán entregarse en el momento del pago justificante de compra de gasolina en ruta. No se abonarán facturas de alquiler de automóviles.

### **BOLSAS DE VIAJE**

A las personas encuadradas en el grupo 2 (Técnicos y Personal Médico) se les abonarán tantas bolsas de viaje como noches se pernocte.

Estarán sujetas a la retención por IRPF, que reglamentariamente esté en vigor.

En estas cantidades se incluyen la compensación a los posibles pequeños gastos, de difícil justificación, que puedan producirse con motivo del desplazamiento a un lugar fuera de la residencia habitual. Esta RFEA no abonará cantidad alguna en concepto de locomociones (taxi, etc.).

Madrid, 10 DE MARZO de 2017

**ÁREA TÉCNICA**

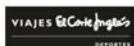
Vº Bº  
EL DIRECTOR GENERAL  
José Luis de Carlos  
(en el original)

Ramón Cid Pardo  
DIRECTOR TECNICO  
(en el original)

Patrocinadores Principales:



Patrocinadores Oficiales:



Instituciones:

